

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Tte. de Alcalde

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas

(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos y se levanta a las diez horas y treinta y dos minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 00 DE MES DE 2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 2.- CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.

Se acuerda:

- Habilitar en la página web municipal la participación pública en el proceso de elaboración normativa arriba indicado, planteando el trámite de consulta pública, para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, puedan hacer llegar sus observaciones, durante el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente en que dicho enlace quede habilitado.

- Solo serán consideradas las respuestas en las que el remitente esté identificado.
- El plazo máximo para remitir las observaciones a través del portal web municipal finalizará en la fecha indicada en el enlace.

Nº 3.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda imponer sanciones en materia de tráfico.

Nº 5.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO Y REVOCACIÓN DE SANCIÓN POR HABER SIDO CONDENADO PENALMENTE.

Se acuerda revocar la sanción impuesta y archivar el expediente sin más trámites y sin declaración de responsabilidad

Nº 6.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

RECURSOS HUMANOS

Nº 7.- DAR CUENTA DE PREMIO POR JUBILACIÓN.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que se han acogido a la jubilación anticipada e incentivada, en relación y a los efectos previstos en los artículos 76 y 77 del vigente Acuerdo/Convenio colectivo.

CONTRATACIÓN

Nº 8.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

Con fecha 24 de mayo de 2017, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes adopto acuerdo del tenor literal siguiente:

“De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento 871/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, los asistentes acuerdan por unanimidad:

““Modificar los miembros de la Mesa de Contratación Permanente, quedando con la siguiente composición:

Presidente:

Titular D. Javier Heras Villegas. (Ganemos)

Suplente D^a. Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

Vocales:

Titular	D. Raúl Terrón Fernández (P.P)
Suplente	D ^a . Lucia Fernández Alonso (P.P)
Titular	D. Manuel Moreno Escobar (P.P)
Suplente	D. Ismael García Ruiz (P.P)
Titular	D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E)
Suplente	D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
Titular	D ^a . M ^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
Suplente	D. Rebeca Peral Casado (P.S.O.E.)
Titular	D ^a . M ^a Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
Suplente	D. Rubén Holguera Gozalo (I.I.I.S.S.R)
Titular	D ^a . Ángeles Barba Corpa (Ganemos)
Suplente	D ^a . Jussara María Malvar Lage (Ganemos)
Titular	D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
Suplente	D ^a . Arantxa Martínez Pina (Ciudadanos)
Titular	D. Iván Cardador Cerezuela (Si se Puede)
Suplente	D. Julián Serrano Pernas (Sí Se Puede)
Titular	D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
Suplente	Funcionario en quien delegue las funciones de Intervención.
Titular	D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal)
Suplente	Funcionario en quien delegue las funciones de Secretaría General del Pleno.

Secretario:

Titular	D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)
Suplente	Funcionario en quien delegue del Servicio de Contratación ""

Visto lo que antecede, la **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **acuerda** el nombramiento de los vocales y presidencia de la **Mesa de Contratación Permanente** del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes conforme el propio acuerdo de este órgano colegiado.

La composición de dicha Mesa se publicará en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Nº 9.- CON 16/17. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de la gestión de cursos de la Universidad Popular de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 81.816,53 €, y un IVA repercutido de 17.181,47 €, para dos años de prestación del servicio.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

DEPORTES**Nº 10.- AUTORIZACIÓN A OUTSIDE COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXIII EDICIÓN DE LA PRUEBA ATLÉTICA DE 100 KM EN 24 HORAS.**

Se acuerda autorizar la celebración de la XXIII edición de la prueba atlética de 100 km en 24 horas, permitiendo el paso de corredores por el término municipal y la utilización de las instalaciones del polideportivo, organizada por OUTSIDE Comunicación Integral, S.L. y que tendrá lugar los días 10 y 11 de junio próximo.

Nº 11.- 2017/CONVE/000011. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA EMPRESA FERROVIAL SERVICIOS, S.A. PARA EL PATROCINIO DE LA FIESTA DEL DEPORTE 2017.

Se acuerda aprobar el convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado, para el patrocinio en especie del evento deportivo denominado Fiesta del Deporte 2017, que se celebrará en el Polideportivo Dehesa Boyal el día 4 de junio de 2017.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

INTERVENCIÓN

Nº 12.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 51.059,50 euros.

Nº 13.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 344.881,89 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 601,00 euros.

Nº 14.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 352.686,91 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 601,00 euros.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 15.- 2015/DISCI/000103 – 2016/DISSA/000002. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN PASEO DEL EMBAJADOR Nº 82-B, PARCELA 347, URBANIZACIÓN CIUDALCAMPO.

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 16.- 2016/DISCI/000016 – 2016/DISRE/000087. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ORDEN DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN CALLE LA PAZ Nº 11.

Se acuerda ordenar al interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada, otorgando al efecto el plazo de UN MES.

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES

MEDIO AMBIENTE

Nº 17.- PAGO DE LA CUOTA DE PERTENENCIA A LA RED ESTATAL DE ENTIDADES LOCALES POR EL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO.

Se acuerda aprobar el pago a la Red de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario de la cuota que corresponde a este Ayuntamiento para el año 2017, fijada en la cantidad de 700,00 euros.

Nº 18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.